



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 129-2018/APCI-DE

Miraflores, 18 SET. 2018

### VISTOS:

El Informe N° 32-2018-APCI/DPP de fecha 14 de septiembre de 2018 de la Dirección de Políticas y Programas, el Informe N° 399-2018-APCI/OGA-UAP del 17 de septiembre de 2018 de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 187-2018/APCI-OAJ de fecha 17 de septiembre de 2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el BRICS Policy Center ha cursado invitación a la APCI para participar en el evento “Dialogues on International Development Cooperation - 2018”, a realizarse del 19 al 21 de septiembre de 2018, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;

Que, el citado evento reunirá principalmente a representantes de las agencias de cooperación de la región, organismos multilaterales, empresa privada e instituciones académicas con el propósito de propiciar un espacio de diálogo, intercambio de ideas y experiencias sobre el marco global de la cooperación internacional para el desarrollo, el rol de la empresa privada en dicha dinámica, así como la cooperación sur-sur con miras a la celebración de los cuarenta años del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA+40);



Que, el BRICS Policy Center ha solicitado que la APCI efectúe una presentación que aborde la cooperación sur-sur y triangular en el marco de la Agenda 2030 y la próxima reunión de PABA+40;

Que, en ese sentido, se ha considerado por conveniente que el señor Bruno Andrés Sotomayor Villanueva, profesional de la Dirección de Políticas y Programas, participe en el citado evento;

Que, los gastos por pasajes (boletos aéreos de ida y vuelta) y viáticos (alojamiento, alimentación y transporte interno) serán cubiertos por el BRICS Policy Center;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios al señor Bruno Andrés Sotomayor Villanueva, profesional de la Dirección de Políticas y Programas, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, del 18 al 23 de septiembre de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los gastos de pasajes y viáticos que se generen serán cubiertos por el BRICS Policy Center, por lo cual no se ocasionará erogación alguna al Pliego Presupuestal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno al país, el señor Sotomayor Villanueva presentará a la Dirección Ejecutiva de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos.





**Artículo 4°.-** La presente Resolución Directoral Ejecutiva no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5°** Remitir copia de la presente Resolución al interesado, para los fines correspondientes.

**Artículo 6°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional ([www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS  
Director Ejecutivo  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL